Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez
Carrera 6 No. 1-47 Sur
Cajicá, Cundinamarca

DANE No. 125126000232 NIT No. 832.002.500-9

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Cajicá, Cundinamarca, el día 17 de diciembre de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rectora y Secretario, en el cual la Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Saúl Orlando León Cagua

Identificado con C.C. No. 11.276.759 de Cajicá

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 003721 del 10 de septiembre de 2003

Es fiel copia del Acta No. 001 en lo pertinente.

En Cajicá, Cundinamarca, a los 17 días del mes de diciembre del año 2004.

Firmada y Sellada.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN.
LA NOTARIA UNICA DE CAJICA (CUNDINAMARCA)
TESTIFICA: Que la presente fotocopia coincide con una similar que tuvo a la vista
Cajicá de de 200
18 AGO. 2015
LUZ ALEJANDRA ROCHA ARAVALO
Notaria (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ ALEJANDRA ROCHA ARAVALO
NOTARIA (E)

LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE TORRES
C.C. No. 20.420.193 de Cajicá
Rectora

HÉCTOR ISMAEL CHACÓN CASTRO
C.C. No. 19.383.690 de Bogotá
Secretario

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Institución Educativa Departamental
Pompilio Martínez

Cajicá, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003721 del 10 de septiembre de 2003,

Confiere a:

Saúl Orlando León Cagua

Identificado con C.C. No 11.276.759 de Cajicá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Lic. María del Carmen Martínez de Torres
Rectora

Héctor Ismael Chacón Castro
Secretario

Registrado al Folio No. 90 Libro de Registro No. 01

Dado en Cajicá, Cundinamarca, a 17 de diciembre de 2004

0065670

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 4740

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2014, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL,** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÒN JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor JAVIER FERNANDO FONSECA ALVARADO,** Decano de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 01 de 2010 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **SAUL ORLANDO LEON CAGUA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 11276759 de CAJICA.. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ABOGADO** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4740**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor JAVIER FERNANDO FONSECA ALVARADO
Decano de la Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo...

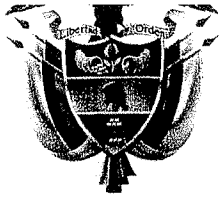

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Saul Orlando León Cagua

C.C. 11.276.759 expedida en Cajicá

a cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre
ública de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el tít

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 22 días del mes de Septiembre de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 4740
Registro 4740

Registro Oficial

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de febrero de 2017, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico y tal como consta en el libro de registros N° **21** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **41**, Registro ESAP N° **04404** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **176** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. **102617**

A:
SAÚL ORLANDO LEÓN CAGUA
C.C. No. 11.276.759 DE CAJICA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

VIGILADO MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

SAÚL ORLANDO LEÓN CAGUA

C.C. No. 11.276.759 DE CAJICA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

BOGOTÁ, D.C. 24 DE FEBRERO DE 2017

(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 47 del libro de registro número 4M se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 1936

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del alumno(a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

SAÚL ORLANDO LEÓN CAGUA *C.C 11.276.759* *DE CAJICÁ*

El Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO PÚBLICO. -

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector JUAN CARLOS HENAO. *La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY.*

Dada en Bogotá D.C., a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

M. Hinestrosa R.

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA 1886

Secretaría General

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Saúl Orlando León Cagua

C.C. 11.276.759 de Cajicá

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho

con énfasis en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2019 Acta 001936 Folio 0047 Libro n.° 4M

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.° 079932 Folio 0442 Libro 01 DEMA
Fecha: Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2019

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 481 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22152 n.° Registro 99134

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

SAÚL ORLANDO LEÓN CAGUA C.C. 11276759 DE CAJICÁ

ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Saúl Orlando León Cagua

C.C. 11.276.759 de Cajicá

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2022 Acta 022152 Folio 0481 Libro n.º 0027

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 099134 Folio 0700 Libro 02 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 01 de junio de 2022

Powered by CamScanner

VIGILADA MINEDUCACIÓN